

CONSTANCIA SECRETARIAL. 28 de mayo de 2021

Señora Juez, paso a despacho el informe anterior para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 479

RADICADO: 2020-00016-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: JHON JAIRO SALDARRIAGA MEDINA

DEMANDADO: BEATRIZ ELENA HOYOZ GONZÁLEZ

El informe presentado por el secuestre, recibido en este despacho el 19 de mayo de 2021, se pone en conocimiento de las partes para los fines legales.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 076 del 31 de mayo de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1964bd1f535573c4f08ea510b609d174184de1c9c74b84836cd15b6cb9d49967**

Documento generado en 28/05/2021 10:41:24 AM